

Anexo "D"

**ANEXO "12" MODIFICADO  
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO**

Cancún, Q. Roo a 5 de Septiembre del 2016

IXE Banco, S.A.  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte  
Prolongación Paseo de Montejo # 497  
Col. Itzimná, Mérida, Yucatán  
C.P. 97100

**Atención: Lic. Manuel J. Quintal Franco**

Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número R-967 (el FIDEICOMISO) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011, modificado con fecha 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar (el FIDEICOMITENTE) e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, según convenio de fusión de fecha 10 de Mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658, ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer-Fournier, Notario público número 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del Fideicomiso, en mi carácter de representante de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, quien cuenta con la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra debidamente inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS DEL FIDEICOMISO, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas antes referidas, en este acto notifico al FIDUCIARIO lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los Documentos del Financiamiento, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del Financiamiento, así como los conceptos a los que corresponden:

- i. Cantidad Requerida: \$12'056,944.50 (Doce millones, cincuenta y seis mil, novecientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).
- ii. Cantidad a pagarse por concepto de capital: \$2'820,364.00 (Dos millones, ochocientos veinte mil, trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).



- iii. Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: \$9'236,580.50 (Nueve millones, doscientos treinta y seis mil, quinientos ochenta pesos 50/100 M.N.).
  - a. Indicar saldo insoluto del mes inmediato anterior: \$ ( )
  - b. Indicar TIE considerada y fecha de referencia:
  - c. Indicar días del periodo considerado:
  - d. Indicar sobretasa por contrato:
  - e. Indicar, en su caso, sobretasa por penalización:
- iv. Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- v. Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- vi. Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva: \$35'533,767.58 (Treinta y cinco millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos sesenta y siete pesos 58/100 m.n.)
- vii. Cantidad que deberá provisionarse para la (constitución o restitución) del Fondo de reserva: \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- viii. Cantidad que deberá pagarse por concepto de (Contraprestación o Contraprestación Adicional): \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- ix. La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- x. Cualquier otra cantidad por concepto de \_\_\_\_\_ y por el monto de \$ ( )

Fecha de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: 21 de Septiembre del 2016.

Instrucciones de pago: Cuenta: 4058872243  
CLABE: 021690040588722437  
Nombre: Estado de Quintana Roo

**HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero HSBC**  
**Fideicomisario en Primer Lugar:**



**Nombre: Ing. Luis Leopoldo Alvarez Tonis**  
**Cargo: Subdirector CMB Cancún**  
**Apoderado**

C.c.p.- Lic. Juan Pablo Guillermo Molina. Secretario de Hacienda de Quintana Roo  
Lic. Azucena Madrigal Esquivel. Ejecutivo de cuenta Banca de Gobierno